Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	31	de	enero	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**1410-17.13-1513**	de	**Enero 25 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005205 de 22.01.2024. Registro Presupuestal No **5600061563 de 25.01.2024**

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la,

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca. **SUBPROGRAMA: SP3030403**. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO** Cedula de Ciudadanía No 7.554.886 de Armenia Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia

Powered by CamScanner

	Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**MIGUEL ANTONIO YUSTY MÁRQUEZ** Título profesional: ABOGADO Ubicación: Cra. 47 #8b-20 edificio Andrea apto 402 Teléfono: 3182544840 Cédula de Ciudadanía No: 14.939.770 de Cali- Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-1513 de enero 25 de 2024 para la cuota No **Uno (1),** ejecutada en el mes de **enero de 2024**. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Asesorar y apoyar en materia jurídica a las distintas áreas de la secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y de adelantar el análisis jurídico sobre temas propios del proyecto de inversión. 2. Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales de la Secretaría en desarrollo del proyecto de inversión. 3. Emitir por escrito conceptos jurídicos cuando la secretaria de Despacho o cualquier área de la Secretaría lo requiera en asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 4. Brindar asistencia técnica jurídica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión. 5. Hacer parte del comité estructurador en su rol jurídico, para los diferentes procesos contractuales del proyecto de inversión.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de **enero de 2024**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (**1**), ejecutada en el mes de **enero** de 2024.	25.0%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

1. Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales de la Secretaría en desarrollo del proyecto de inversión.

1- En su rol como Asesor y Coordinador de Enlace entre la alcaldía y la Gobernación del Valle, participó en una reunión estratégica enfocada en la seguridad, donde el alcalde Alejandro Eder y la Gobernadora Dilian Francisca Toro consolidaron compromisos para el desarrollo del departamento y la ciudad. La sesión, celebrada el 1 de enero, se destacó por:

Establecimiento de Mesas de Trabajo:

Compromiso conjunto para construir una agenda de trabajo mediante mesas temáticas, destacando la seguridad como prioridad.

Informe Institucional Completo:

Presentación integral de informes por parte de la Policía Metropolitana de Cali, los 5 municipios del área metropolitana y diversas instituciones, incluyendo Ejército, Policía, Fuerza Aérea, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Inpec, Inteligencia Gaula e Inteligencia Policía.

Diseño de Proyecto y Acuerdos para los Primeros 100 Días:

Se diseñó un proyecto estratégico que incluye acuerdos específicos para los primeros 100 días, con un enfoque especial en la mejora de la seguridad.

Compromiso con la Coordinación y Colaboración:

Compromiso de la Gobernadora y los alcaldes para coordinar acciones efectivas en seguridad, enfocándose en proyectos tangibles para fortalecer el entorno.

Proyecto y Acuerdos con Enfoque en Seguridad:

Diseño de iniciativas específicas para abordar desafíos de seguridad, con la participación activa del Ejército, Policía y otras instituciones clave.

Monitoreo Continuo y Evaluación Periódica:

Acuerdo para evaluaciones periódicas que permitan ajustar estrategias en función de la evolución de los proyectos y la situación de seguridad.

Evidencias en el informe de actividades

2. Durante el reciente consejo de seguridad en el que participó junto con la Gobernadora y la Secretaría de Convivencia y Seguridad del Valle, se delinearon medidas integrales para hacer frente a la creciente inseguridad en Tuluá y el centro del Valle del Cauca.

1. **Presencia Militar y Control Territorial:**

- Desarrollo de operaciones conjuntas con el Ejército, la Policía y el Batallón de Alta Montaña.
- Identificación de áreas específicas donde la delincuencia busca tomar control territorial.

Powered by CamScanner

- Solicitud de respaldo de la Nación para fortalecer la presencia del Estado.

2. **Acciones contra Actores Armados:**

- Enfoque preciso en individuos identificados como actores armados, particularmente aquellos privados de la libertad.

- Medidas específicas dirigidas a mitigar amenazas y garantizar la seguridad de la población.

3. **Comando Antiextorsión:**

- Creación de un comando antiextorsión bajo el liderazgo del experimentado coronel Giovanni Cristancho.

- Inclusión de un fiscal de la Fiscalía en el comando para abordar casos relacionados con extorsión.

4. **Corredores de Seguridad Regional:**

- Implementación de corredores de seguridad en el norte y centro del Valle del Cauca, extendiendo los esfuerzos más allá de Tuluá.

- Coordinación estratégica para asegurar la seguridad a nivel regional.

5. **Colaboración Interinstitucional:**

- Reconocimiento de la importancia de la colaboración entre fuerzas de seguridad y la Fiscalía.

- Destaque del respaldo necesario de la Nación para garantizar el éxito de las operaciones.

En conjunto, estas medidas buscan establecer un control territorial sólido, identificar y mitigar amenazas específicas, implementar tácticas efectivas contra la extorsión y coordinar esfuerzos a nivel regional. La colaboración estrecha entre las fuerzas de seguridad, la Fiscalía y el respaldo nacional son elementos clave para el éxito de esta estrategia integral de seguridad.

Evidencias en el informe de actividades

3.En el reciente consejo de seguridad liderado por la Gobernadora Dilian Francisca Toro Torres y 16 alcaldes del norte del Valle del Cauca, participó en calidad de asesor, donde se establecieron objetivos clave: La reducción de homicidios y el fortalecimiento en la lucha contra el microtráfico.

La estrategia incluye el refuerzo de las capacidades operativas de la Policía y el Ejército, con un enfoque especial en zonas urbanas para combatir el microtráfico y narcotráfico. Además, se implementarán acciones en zonas rurales para enfrentar disidencias armadas.

Se anunció el aumento de cuadrantes en Cartago y Roldanillo, y se adelantará una estrategia conjunta para incentivar la incorporación de jóvenes a la Fuerza pública, financiando incentivos para mil jóvenes en la Policía y mil en el Ejército. Este enfoque integral busca fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la región.

Evidencias en el informe de actividades

4. Participó en una reunión en la Tercera Brigada, donde se abordó el tema de seguridad en los ingenios del departamento. La sesión contó con la participación de directores de Seguridad Ingenios, representantes de Asocaña,

Powered by CamScanner

el Comandante de la Brigada 3 y autoridades de Alta Montaña. Las medidas acordadas para fortalecer la seguridad fueron las siguientes:

1. **Impulso de Acuerdos Público-Agroindustriales:**
 - Se acordó impulsar acuerdos colaborativos entre el sector público y el agroindustrial. El objetivo es establecer un Corredor Seguro Agroindustrial que garantice la protección integral de las instalaciones y la seguridad de quienes trabajan en ellas.

2. **Condiciones para la Retoma del Sector Rural de Jamundí:**
 - Se destacó la necesidad de crear las condiciones para la retoma del sector rural de Jamundí, con un enfoque especial en las zonas de Liberia y Villacolombia. Esto implica implementar estrategias específicas para mejorar la seguridad en estas áreas y revitalizar la actividad agroindustrial.

La reunión fue clave para promover la colaboración entre el sector público y privado, buscando soluciones integrales para fortalecer la seguridad en los ingenios. La creación del Corredor Seguro Agroindustrial y la atención específica al sector rural de Jamundí, reflejan el compromiso conjunto para abordar los desafíos de seguridad en la región.

Evidencias en el informe de actividades

2. **Brindar asistencia técnica jurídica en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.**

1 . Participó en una reunión crucial de evaluación junto con los asesores y el equipo directivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca. El objetivo principal fue analizar las estrategias clave que marcarán la pauta para la Política Integral de Seguridad del departamento durante los primeros 100 días de gobierno, según lo establecido en el Programa de Gobierno.

Evidencias en el informe de actividades

2 . Participó activamente en el comité estratégico donde se analizaron los informes de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Subsecretario de Seguridad y los asesores.

El objetivo central fue desarrollar una narrativa que resaltara el liderazgo de la Gobernadora, especialmente en áreas críticas como Buenaventura, Jamundí, Alto y Bajo Naya, Tuluá, así como en el impacto general en el centro y, de manera especial, en el norte del departamento.

Durante la sesión, se destacó la presencia política y criminal del Clan del Golfo en el Cañón de Garrapatas, según los informes de inteligencia. Como resultado, se acordó la importancia de que el liderazgo de la Gobernadora contribuyera a la agenda de consejos de seguridad. Se estableció la necesidad prioritaria de combatir delitos como la extorsión, el narcotráfico y el homicidio.

Se llegó a la conclusión de que la experiencia exitosa y el impacto positivo de los Corredores Seguros durante la primera administración de la Gobernadora Dilian Francisca Toro deberían ser el modelo a seguir

Estos corredores no solo organizaron de manera efectiva la agenda de seguridad, sino que también demostraron ser instrumentales en el control del crimen en la región.

La construcción de esta narrativa enfatizará el liderazgo proactivo de la Gobernadora en la lucha contra la criminalidad, posicionándola como una figura clave en el diseño e implementación de estrategias efectivas. Este enfoque no solo abordará las problemáticas específicas identificadas, sino que también resaltará los logros previos que respaldan la capacidad de liderazgo de la Gobernadora en materia de seguridad en el Valle del Cauca.

Powered by CamScanner

Evidencias en el informe de actividades

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12052963

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número UNO (1–PRIMERA CUOTA) - El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Anexa las correspondientes certificaciones de EPS - ARL y PENSIÓN. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor ($)*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Valor inicial del contrato	40.000.000				
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	40.000.000				
Valor pagado	0.00				
Valor causado que no se ha pagado	10.000.000				
Valor total ejecutado	10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	30.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Powered by CamScanner

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**febrero**	**día**	**23**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (31)

Treinta y un	días	enero	**de**	**2024**

Nombre: **JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO**
Cargo: Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
C.C. No 7.554.886 de Armenia
SUPERVISOR

Powered by CamScanner